

Arica, 31 de enero de 2025

SRA. MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
SUPERINTENDENTA DEL MEDIO AMBIENTE
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Antecedente: Resolución Exenta N°1176 del 19 de julio de 2024 que ordena medidas urgentes y transitorias a Taruca Solar SpA en relación con el proyecto “Proyecto Fotovoltaico Taruca”. Y la Resolución N°2413 del 27 de diciembre de 2024 que ordena la renovación de medidas urgentes y transitorias a Taruca Solar SpA

Materia : Acredita Paralización de obras al 31/01/2025

De mi consideración y en mi calidad de representante legal de la empresa “Taruca Solar SpA” (se adjunta poder), responsable del “Proyecto Fotovoltaico Taruca Solar”, en relación con las medidas urgentes y transitorias dispuestas por esta Superintendencia mediante Res. Ex. N° 1176/2024 y a su renovación mediante Resolución N°2413/2024, hago presente a usted lo siguiente:

Mediante la resolución referida, esta autoridad dispuso las siguientes medidas que deben ser cumplidas por mi representada:

- Medida N° 1: “Detención de las obras, trabajos y actividades de la etapa de construcción del proyecto Fotovoltaico Taruca, hasta 31 de enero de 2025”
- Medida N° 2: “Realizar un levantamiento de información referido a la presencia de volantones de Hydrobates markhami en el área de influencia del proyecto”

En este contexto, en relación con la **Medida N° 1**, de conformidad con lo dispuesto por esta autoridad, se adjunta set fotográfico diario que acredita la paralización de obras al **31/01/2025**

El link de descarga es:

https://drive.google.com/drive/folders/1EpeGGe5KG2KsZsBIZQ-BXpJIm8M-qBCK?usp=drive_link

Referente a la **Medida N°2**, Se envió a Usted el 24 de enero de 2025 como medio de verificación Informe de expertos N°2 **“Informe N°2 análisis ciclo reproductivo G. de mar enero 2025”** que acredito el término de la época reproductiva de Hydrobates markhami en el área de influencia del proyecto. Por lo cual su autoridad resolvió el alzamiento de la medida de paralización en Resolución exenta N°100 del 27 de enero de 2025.

Taruca Solar SpA.
RUT: 77.057.153-7
Rosario Norte 555, Oficina 1601, Las Condes. Región Metropolitana.
Representante Legal Emilio Pellegrini Munita
RUT: 13.037.103-5
Correo: juanb@decapital.cl , epm@decapital.cl

Sin otro motivo en particular, le saluda cordialmente,

**JUAN
IGNACIO
BOUDON
HUBERMAN**
Firmado digitalmente
por JUAN IGNACIO
BOUDON HUBERMAN
Fecha: 2025.01.31
11:37:41 -03'00'
Juan Ignacio Boudon Huberman
P.p. Taruca Solar SpA
R. Legal Emilio Pellegrini



PODER

TARUCA SOLAR SpA

A

JUAN IGNACIO BOUDON HUBERMAN

En SANTIAGO DE CHILE, a 23 de agosto de 2024, comparece don Emilio Pellegrini Munita, cédula nacional de identidad N° 13.037.103-5, en representación de **TARUCA SOLAR SpA**, R.U.T. 77.057.153-7, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Rosario Norte N° 555, oficina 1.601, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; el compareciente mayor de edad, expone:

Por el presente acto otorga poder a don **JUAN IGNACIO BOUDON HUBERMAN**, cédula nacional de identidad N° 16.211.540-5, con domicilio en Cerro Colorado 3746 ST 22 J. del Sur I-II, comuna de Iquique, para que represente a la sociedad **TARUCA SOLAR SpA** ante la Superintendencia de Medio Ambiente y ante cualquier otra repartición relacionada, pueda presentar, gestionar, tramitar, firmar y realizar cualquier tipo de actividad relacionado o derivado de los dispuesto en la Resolución Exenta N° 1176 de fecha 19 de julio de 2024.

El mandatario tal como se expuso anteriormente estará facultado para tramitar, firmar y gestionar toda la documentación ante las entidades públicas mencionadas precedentemente, a nombre de la sociedad **TARUCA SOLAR SpA**, entregar y retirar de las mismas, todos los documentos necesarios para el cumplimiento de sus cometidos, como también solicitar y asistir a reuniones que digan relación con el cumplimiento de las obligaciones que emanan o llegaran a emanar del proceso.

La vigencia del presente poder rige desde el 22 de julio de 2024 y se extiende hasta el día 31 de diciembre de 2024.

La Personería de don Emilio Pellegrini Munita para actuar en nombre y representación de la sociedad **TARUCA SOLAR SpA**, consta de escritura

Código de Verificación: 20240821133932SSM



Para verificar este documento ingrese a:
www.notariasanmartin.cl



pública otorgada con fecha 18 de junio de 2024, en la 43° Notaría Pública de Santiago, de don Juan Ricardo San Martín Urrejola.


EMILIO PELLEGRINI MUNITA
TARUCA SOLAR SpA

Código de Verificación: 20240821133932SSM



AUTORIZO LA FIRMA de don **EMILIO PELLEGRINI MUNITA**, C.I. N° 13.037.103-5; en representación de **TARUCA SOLAR SpA**, RUT N° 77.057.153-7; en virtud de haber tenido a la vista la cédula de identidad respectiva.- Doy Fe.- **Santiago de Chile, 23 de agosto de 2024.**



Código de Verificación: 20240821133932SSM



43^a
NOTARIA

**JUAN RICARDO SAN
MARTIN URREJOLA
Santiago, 23-08-2024**

ES TESTIMONIO FIEL DEL ORIGINAL.

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.cbrchile.cl y/o www.notariasanmartin.cl con el código: **20240821133932SSM**

